Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-045
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: INFORME SEMANAL	Fecha: 22/Sep./2025 Página 1 de 1

Semana Número: 16 Del: 08 de diciembre de 2025 Al: 10 de diciembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 108 Días

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER SUPERVISOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	100.000%	Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	100.000%
Valor básico de la Obra	$ -	26,177,822.00	Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	26,177,822.00

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	26,177,822.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	TRES (3) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	10 de diciembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443 -2025
Valor Inicial:	3,269,330.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	TRES (3) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	15 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se recibió a satisfacción la ORIP el día 28 de noviembre de 2025.

* El valor final ejecutado en la ORIP será el que se registre en el acta de mayores y menores cantidades de obra y obras no previstas FINAL.

* NOTA: La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. así mismo como las obligaciones en referencia a la calidad y estabilidad de la obra.

* El 09 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico la supervisión remitió a la interventoría la aprobación de la factura y visto bueno del certificado de cumplimiento del cobro 90%. Ese mismo día la interventoría dio traslado al contratista de obra para continuar con el trámite pertinente.

IMAGENES AVANCE

OBSERVACIONES

* El 09 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico, el contratista de obra remitió las subsanaciones de las observaciones a los informes semanales 11 y 12.

* El 10 de diciembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-139–2443–2025 la interventoría realizo observaciones a los APUS de los ítems no previsto NP-17 hasta NP-20. El mismo día, mediante comunicado OF0534101225 el contratista subsana las observaciones para revisión y aval por parte de la interventoría.

* El 10 de diciembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-144–2443–2025, la interventoría dio aprobación a los ítems no previstos.

* El 10 de diciembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-145–2443–2025, la interventoría dio aprobación a los ítems no previstos.

* La fecha de terminación del contrato de obra fue el 10 de diciembre de 2025. La ejecución de actividades en todas las ORIP se encuentran al 100%.

* La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. así mismo como las obligaciones en referencia a la calidad y estabilidad de la obra (post -ventas).

* El valor final ejecutado de cada ORIP será la que se registre en el acta de mayores y menores cantidades de obra y obras no previstas FINAL.

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma		Firma	
Nombre :	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO